Panamá, 13 de junio de 2023
DEIA-DEEIA- NC-0129-1306-2023

MIAMBIENTE
Hoy: 16 de junio de 2023
Siendo las 2:30 de la tarde
notifique personalmente a Lilmarie Langmaid de la presente documentación Nota de consulta
Tatiana Moreno — Notificador
Langmaid — Notificado

Licenciada
LILMARIE LANGMAID
Apoderada Especial
MINERA PANAMÁ, S.A.
E.S.D.

Respetada licenciada Langmaid:

En atención a la nota **sin número**, recibida el día 15 de mayo de 2023, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA), mediante la cual se indica, que en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, titulado **"MINA DE COBRE PANAMÁ"**, *se incluye dentro de las actividades contempladas del proyecto, la producción de concentrado de cobre (con contenidos de oro y plata) y concentrado de molibdeno (capitulo 5, pág. 00172 del EsIA), implementando los más altos estándares técnicos y operativos protegiendo el medio ambiente, comunidades, salud y seguridad de todos los trabajadores.*

Además, se indica que, para el concentrado de Molibdeno, la logística y transporte de las bolsas de concentrado de Molibdeno se ha considerado realizarla con dos alternativas de acuerdo a la demanda del mercado:
a) Transportarla desde las instalaciones de concentrado de Molibdeno hasta puerto de Punta Rincón, Puerto de Cristóbal y extranjero; o
b) El transporte desde las instalaciones de concentrado de Molibdeno por la vía Llano Grande Mojelon-panamericana hasta puerto Balboa y extranjero.

Ambas alternativas cumplirán con el Plan de contingencia aprobado en el EsIA, incluido en el anexo XL y todas las medidas de seguridad requeridas. Considerando que ambas alternativas propuestas para el transporte del concentrado de Molibdeno no representan una modificación al EsIA aprobado.

Por lo anterior descrito, no se requiere de la presentación de una modificación al EsIA, toda vez que la actividad para el concentrado de molibdeno, sus impactos y medidas de mitigación fueron contempladas durante el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, mediante Resolución **DIEORA IA-1210-2011**, del 28 de diciembre de 2011.

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838/6853

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/amc

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa